

## EL CANTO DE LAS PRIMERAS MONEDAS PATRIAS

Luciano Pezzano<sup>1</sup>

Habiendo ya escrito sobre el anverso<sup>2</sup>, el reverso<sup>3</sup> y una de las leyendas<sup>4</sup> de las primeras monedas patrias, y encontrándonos en la fase de preparación de dos trabajos más sobre el mismo tema, nos tomamos la atribución de, mediante este pequeño artículo, acercarnos a un aspecto muy poco abordado sobre nuestra cuestión, que es el canto de las primeras monedas patrias.

Encontramos sólo dos referencias bibliográficas sobre la cuestión. La primera es lo expresado por el Dr. Ferrari<sup>5</sup>:

«La Ley del 13 de Abril omitió toda referencia al tipo de “canto” que habría de lucir la nueva moneda.

*La moneda hispanoamericana de Carlos IV y Fernando VII, que la ley tomaba de modelo, en cumplimiento de la Pragmática de Carlos III del 29 de Mayo de 1772, llevaba en el canto, la de oro, cordoncillo retorcido de plano, es decir, acanalado oblicuo y la de plata cordoncillo de cadena o cadeneta, con eslabones puestos alternados uno de plaño otro de canto.*

*Las primeras monedas patrias de oro continuaron luciendo un canto muy similar a las hispanoamericanas. No así las de plata, en las cuales se substituyó el canto de cadeneta por el laureado.*

*Esta substitución de la “cadena” por el laurel –emblemas tradicionales de la opresión y de la libertad– reviste un simbolismo muy acorde con el espíritu de la Soberana Asamblea y muy apropiado para acompañar al emblema de la “Unión y Libertad”.»*

La segunda referencia la encontramos en el último trabajo que presentara Fernando Ruiz Calderón en las Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística<sup>6</sup>:

*«En 1767 se resolvió acuñar la moneda en forma circular; fue así que en Potosí se acuñaron las famosas columnarias, en los años 1767, 1768, 1769 y 1770. Desde 1773 se acuñó con cordoncillo y busto real. El cordoncillo en las columnarias (borde de las monedas) era una sucesión de hojas y en las de busto, en forma de cadenas.*

*No obstante el cordoncillo de la primera moneda patria no es igual al de las columnarias, pero sí algunas juras. Es por ello que los que acuñaron nuestra primera moneda, no necesitaron fabricar un nuevo cordón porque ya existía la maquinaria en la Casa de Moneda de Potosí.*

*Es posible que en la prisa de la primera acuñación, las primeras monedas emitidas como ensayo usaran el cordoncillo con cadenetas, estando en uso las monedas de busto de los Monarcas españoles.*

---

\* Publicado en el Jornario de las XXV Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística. Mar del Plata, 2006.

<sup>2</sup> PEZZANO, Luciano: “Una opinión personal sobre el anverso de las primeras monedas patrias”. Jornario de las XXI Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística”, San Francisco, 2002; y PEZZANO, Luciano: “El Anverso de las Primeras Monedas Patrias”. Jornario de las XXII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística. Rosario, 2003.

<sup>3</sup> PEZZANO, Luciano: “El Reverso de las primeras monedas patrias”. Jornario en las XXIII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, Tandil, 2004

<sup>4</sup> PEZZANO, Luciano. “En Unión y Libertad”. Presentado en las XXIV Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, Santiago del Estero, 2004

<sup>5</sup> FERRARI JORGE N. “Sesquicentenario de la Primera Moneda con el Sello de la Patria”. Comisión Nacional de Homenaje a la Soberana Asamblea General Constituyente del Año XII. Buenos Aires, 1963

<sup>6</sup> RUIZ CALDERÓN, Fernando: “Primera moneda patria. Su anverso, cordoncillo y curso forzoso”. Jornario de las XXVII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística. La Plata, 2008. Pág.163

*Explicándose entonces el origen del ejemplar existente en el Museo de la Academia Nacional de la Historia que nos diera a conocer en la publicación del Académico, hoy desaparecido, Oliveira Cezar.»*

Trataremos, entonces, de seguir el orden de ideas expuesto por el Dr. Ferrari hace más de cuarenta años (sin que por ello el tema haya perdido actualidad), sin perjuicio de intercalar los comentarios necesarios para hacer referencia a lo expresado por Ruiz Calderón.

Como sabemos –y sostuvo el Dr. Ferrari–, la ley del 13 de abril de 1813 nada expresa sobre el canto, pues se limita a decir «... *debiendo además llevar todos los otros signos que expresan el nombre de los ensayadores, lugar de su amonedación, año y valor de la moneda y demás que han contenido las expresadas monedas*» (Fig.1). Las “expresadas monedas” son las coloniales de Carlos IV y Fernando VII, y las características del canto pueden ser incluidas cuando dice “y demás que han contenido”.

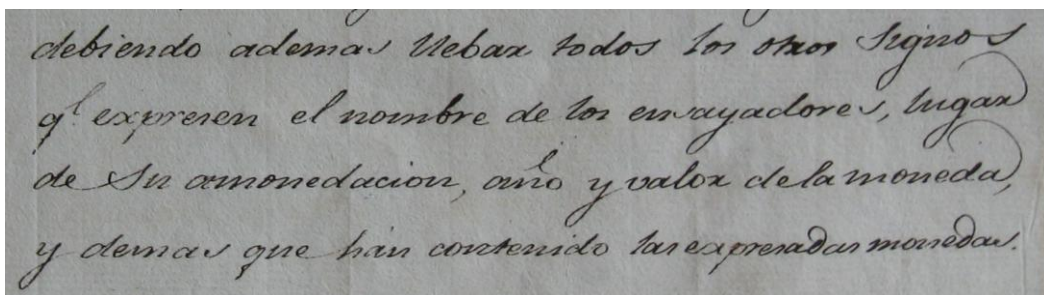


Fig.1 – Fragmento de la ley del 13 de abril de 1813

Pues bien, en las monedas coloniales con cordoncillo (que precisamente por esa circunstancia son las únicas que tienen canto labrado) tenemos tres tipos de canto.

- En las columnarias (acuñadas en Potosí entre 1767 y 1770), es *laureado* (Fig.2), es decir, tiene forma de una rama de laurel.



Fig.2 – Canto laureado en una pieza de 8 reales columnaria

- En las de busto (acuñadas en Potosí entre 1773 y 1825, Fig.3), es *de cadeneta*, es decir, tiene forma de una cadena, con eslabones rectangulares y circulares alternados, tal como lo establece el Art.3 de la Pragmática de 29 de mayo de 1772: «... y al canto un cordoncillo de cadeneta por cuadrado, eslabonado uno de redondo y otro de frente»<sup>7</sup>.



Fig.3 – Canto de cadeneta en una pieza de 8 reales de busto

<sup>7</sup> Novísima Recopilación, Ley XIV, Tít. XVII, Libro II, Art. 3º

▪ En las piezas de oro (acuñadas en Potosí entre 1778 y 1825) es *estriado oblicuo*, de conformidad con el Art.2 de la Pragmática de 29 de mayo de 1772: «... y por el canto un cordoncillo agallonado y retorcido en plano»<sup>8</sup>.

Como dice Ferrari, las primeras monedas patrias de oro (Fig. 4) continuaron con un canto similar al de las coloniales, esto es, *estriado oblicuo*.



Fig.4 – Canto estriado oblicuo en una onza patria

En las piezas de plata (Fig.5), en cambio, el canto de cadeneta de las monedas de busto fue reemplazado por las ramas de laurel.



Fig.5 – Canto laureado en una pieza de 8 reales de 1813

Debemos anotar aquí, como lo destaca Ruiz Calderón, una única excepción, en la que el canto es de cadeneta (Fig.6). Se trata de un ejemplar único de 8 reales de 1813, que obra en la Academia Nacional de la Historia, listado por Janson como CJ# 4.4<sup>9</sup>.

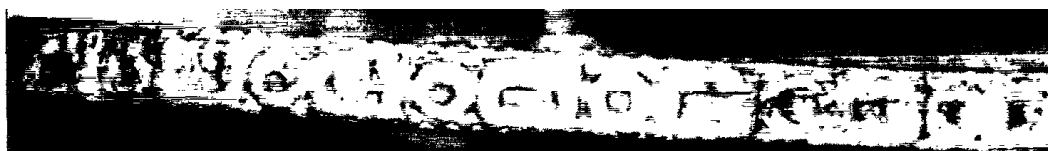


Fig.6 – Canto de cadeneta en la pieza única de 8 reales de 1813 de la Academia Nacional de la Historia

La causa de esta anomalía –sin duda un error, dada su rareza– puede deberse, como afirma Ruiz Calderón, a que «en la prisa de la primera acuñación, las primeras monedas emitidas como ensayo usaran el cordoncillo con cadenetas», o bien, a la utilización equivocada de otro cordoncillo.

Ahora bien, ¿qué podemos decir sobre la opinión del Dr. Ferrari acerca de la causa de la sustitución de la cadena por el laurel? ¿Se debió realmente a una forma de representar el simbolismo de la libertad que rompía las cadenas de la opresión? Esa es una bella interpretación, mas existe un elemento que Ferrari no tuvo en cuenta: el canto laureado ya existía en las monedas coloniales, y no fue una innovación en las monedas patrias. Sin duda el Dr. Ferrari no ignoraba ese dato, mas lo omitió quizás para reforzar su argumentación en cuanto al fundamento de la sustitución. Nuestra opinión –una más– es que no es posible concluir de una manera categórica que la sustitución de la cadena por el laurel fue hecha *ex profeso*, pues no

<sup>8</sup> Novísima Recopilación, Ley XIV, Tít. XVII, Libro II, Art. 2°

<sup>9</sup> JANSÓN, Héctor Carlos: "La Moneda Circulante en el Territorio Argentino 1767 – 2005". Buenos Aires, 2005. Pág. 54. Ver también DE OLIVEIRA CEZAR, Eduardo: "Catálogo del monetario de la Academia Nacional de la Historia". Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, 1997. Pág.28

son desconocidas las dificultades técnicas que rodearon la acuñación de las monedas patrias, a lo que se le suma la poca preparación de los funcionarios que habían quedado en la ceca de Potosí tras la ocupación patriota, hecho destacado por casi todos los autores que han escrito sobre el tema.

Así, por ejemplo, dice Cunietti-Ferrando: «Las acuñaciones argentinas fueron realizadas en medio de grandes dificultades técnicas por la emigración de los funcionarios más calificados de la ceca.»<sup>10</sup> Ferrari menciona «la premura de los trámites y trabajos previos a la acuñación, el breve lapso en que se prolongó la misma y las circunstancias desfavorables que creaba la improvisación, el desmantelamiento parcial de la Casa de Moneda que hicieron los realistas al abandonarla y la intranquilidad y nerviosismo que necesariamente debía crear la inminencia de nuevas acciones militares...»<sup>11</sup>

Es por eso que es posible atribuir también a la necesidad (o, incluso, a una feliz coincidencia) el haber retomado los laureles del canto de las piezas columnarias, para incluirlos en el canto de las nuevas monedas independientes.

¿Qué puede decirse de la opinión de Ruiz Calderón acerca de que «el cordoncillo de la primera moneda patria no es igual al de las columnarias, pero sí algunas juras»? Si bien no contamos con suficientes elementos para confirmar o descartar tal afirmación –lo cual requiere un detenido estudio de los cantos–, las similitudes entre los cantos de ambas monedas –columnarias y patrias– son tantas que nos permitimos sostener que, al menos en cuanto al diseño, se trata de los mismos cantos. No podemos precisar, por supuesto, si se trata de los mismos cordoncillos, que no se utilizaban en monedas desde 1770, esto es, cuarenta y tres años antes de la ocupación patriota de Potosí, más –como lo afirma Ruiz Calderón– sí en algunas juras reales. Lo que no podemos compartir con el autor citado, es que los cantos de las Juras sean diferentes a los de las piezas columnarias, pues a modo de ejemplo podemos citar algunos catálogos de subastas<sup>12</sup> en las que se ofrecen las primeras, cuyo canto es descrito como “de moneda”, esto es, con el laureado de las columnarias y sin establecer distinciones al respecto.

También son laureados –aunque con el agregado de inscripciones, lo que hace que estemos ante un canto laureado laureado y parlante– los cantos de las medallas conmemorativas de las batallas de Tucumán (Fig.7) y Salta (Fig.8), acuñadas en Potosí entre marzo y los primeros días de mayo de 1813<sup>13</sup>.



Fig.7 – Canto laureado y parlante de la medalla conmemorativa de la Batalla de Tucumán

<sup>10</sup> CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J.: “Monedas Argentinas – Desde la época colonial hasta nuestros días”, Buenos Aires, 1989, Pág. 39

<sup>11</sup> FERRARI, Jorge N.: op. cit. Pág. 54

<sup>12</sup> Ver, por ejemplo, los catálogos de subastas de Cayón de diciembre de 2007 y diciembre de 2008.

<sup>13</sup> Sabemos que estas medallas ya estaban acuñadas los primeros días de mayo, pues el 3 de mayo fueron remitidas por el mismo Belgrano al Poder Ejecutivo. (AGN, Guerra, Ejército Auxiliar del Perú, Julio-diciembre de 1813, Legajo X 3-10-6)



*Fig.8 – Canto laureado y parlante de la medalla conmemorativa de la Batalla de Salta*

Lo cierto es que, más allá de cuál haya sido la causa de tal sustitución y de dónde se hayan obtenido los cordoncillos, no cabe duda que –como dice el Dr. Ferrari– son los laureles los que realzan el simbolismo de Unión y Libertad que posee el **sello de la Asamblea**, que es el **anverso de las primeras monedas patrias**.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J.: “Monedas Argentinas. Desde la época colonial hasta nuestros días”. Numismática Buenos Aires. Buenos Aires, 1989
- FERRARI Jorge N.: “Sesquicentenario de la Primera Moneda con el Sello de la Patria”. Comisión Nacional de Homenaje a la Soberana Asamblea General Constituyente del Año XII. Buenos Aires, 1963.
- JANSON, Héctor Carlos: “La Moneda Circulante en el Territorio Argentino. 1767 - 2005”. Buenos Aires, 2005
- PEZZANO, Luciano: “El Anverso de las Primeras Monedas Patrias”. Jornario de las XXII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística. Rosario, 2003.
- PEZZANO, Luciano: “El Reverso de las primeras monedas patrias”, presentado en las XXIII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, Tandil, 2003.
- PEZZANO, Luciano: “En Unión y Libertad”. Presentado en las XXIV Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, Santiago del Estero, 2004.
- PEZZANO, Luciano: “Una opinión personal sobre el anverso de las primeras monedas patrias”. Jornario de las XXI Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística”, San Francisco, 2002